

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales mediante la creación de un nuevo artículo 18.bis en cumplimiento de las novedades legislativas introducidas por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, estableciéndose la composición, competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría conforme a lo establecido en la citada disposición normativa.

Cuarto.—Reducción del capital para compensación de pérdidas y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao a 31 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto José Delclaux de la Sota.—17.649.

LICORES SINC, S. A.

El Consejo de Administración de la mercantil «Licores Sinc, S.A.» ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas para el día 6 de Junio de 2.003, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 7 del mismo Junio, a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, sito en esta ciudad de Alcoy, Polígono Industrial Cortes Baixes, calle C, Parcela 3—A, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación en su caso, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio 2.002.

Segundo.—Aplicación de resultados y distribución de dividendos activo.

Tercero.—Renovación de los cinco miembros del Consejo de Administración que corresponde cesar.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta, o nombramiento de interventores según el Art. 113 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar la documentación correspondiente a las cuentas y asuntos a tratar en el domicilio social de la Sociedad, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales, precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Alcoy, 9 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Llorens García.—16.817.

**LUCEL INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 2 de junio de 2003, a las once horas en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Variación, si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o, designación, en su caso, de interventores de la misma.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social los documentos representativos de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión de la Sociedad, y el Informe de los Auditores de Cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas) así como el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y del informe sobre las mismas (artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas). Asimismo, se podrá solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mingot Aznar.—17.203.

MACAMJU, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 2 de Junio de 2.003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio 2.002.

Tercero.—Variación, si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o, designación, en su caso, de interventores de la misma.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social los documentos representativos de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión de la Sociedad, y el Informe de los Auditores de Cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas), así como el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y del informe sobre las mismas (artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas). Asimismo, se podrá solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José María Mingot Aznar.—17.206.

**MADERAS JOSÉ MARÍA FERRERO
VIDAL, S. L.**

(Sociedad escindida)

**MADERAS JOSÉ MARÍA FERRERO
VIDAL, S. L.**

Y

**CONSTRUCCIONES
MAJOFESA, S. L.**

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Maderas José María Ferrero Vidal, S.L. celebrada el 14 de marzo de 2.003, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, donde esta última como sociedad escindida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades de nueva creación denominadas Maderas José María Ferrero Vidal, S.L. y Promociones y Construcciones Majofesa, S.L., todo ello en los términos contenidos en el Proyecto de Escisión Total redactado y suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Valencia, el día 21 de enero de 2.003 y considerando como Balance de Escisión el cerrado a fecha 30 de septiembre de 2.002. Asimismo se aprobó que la escisión total tenga efectos contables a partir del otorgamiento de la escritura pública de escisión y constitución de las nuevas sociedades, que se producirá transcurrido un mes desde la última publicación de este anuncio.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valencia, 24 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Josefa Ferrero Penadés.—17.155. 1.ª 6-5-2003

**MAPFRE CAJA SALUD DE
SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 22 de mayo de 2003, en el Paseo de Recoletos n.º 29 de Madrid, a las doce treinta, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente